ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO CELEBRADA EL 03 DE ENERO DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de enero del año dos mil dieciocho a las diez horas en el local de la compañía ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO ubicada en la ciudad Guayaquil con la asistencia de las siguientes personas:

ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES por sus propios derechos, propietaria de veintiún acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de veintiún dólares americanos, lo que le da derecho a veintiún votos.

HURTADO VERA CARMEN LUZ por sus propios derechos, propietaria de setecientas setenta y nueve acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos setenta y nueve dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos setenta y nueve votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017

Preside la junta el presidente AD-HOC ESTRELLA CARRILLO JANET JESSENIA y como Secretario el Gerente General ESTRELLA HURTADO JORGE GIOVANNY, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC ESTRELLA CARRILLO JANET JESSENIA en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaría se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del numero de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía ESTRELLA HURTADO JORGE GIOVANNY quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita ESCARSA ESTRELLA CARRILLO S.A. PROYECTOS CONSTRUCCION INMOBILIARIA INDUSTRIAL MANTENIMIENTO, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas resuelven aprobar por unanimidad el balance del Ejercicio Fiscal Año 2017, autorizan al Secretario-Gerente General ESTRELLA HURTADO JORGE GIOVANNY para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara de receso para la elaboración de la presente Acta, luego lo cual se reanuda la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes: Secretario General ESTRELLA HURTADO JORGE GIOVANNY y AD-HOC ESTRELLA CARRILLO JANET JESSENIA, ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES, HURTADO VERA CARMEN LUZ accionistas.

CERTIFICO: Que la presente acta es copia automática de su original que reposa en el archivo de la Compañía, el cual se remitirá en caso necesario, Guayaquil, a los a los tres días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

ESTRELLA HURTADO JORGE GIOVANNY
Gerente General
Secretario

ESTRELLA CARRILLO JANET JESSENIA
Presidenta AD-HOC

ESTRELLA HURTADO PILAR DE LOS ANGELES
ACCIONISTA

HURTADO VERA CARMEN LUZ
ACCIONISTA